

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE MINERIA
COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR
COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (01)

Partida : 17
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.878.025
01		INGRESOS DE OPERACION		648.130
04		VENTA DE ACTIVOS		3.101
	41	Activos Físicos		3.101
07		OTROS INGRESOS		10.347
	71	Fondos de Terceros		10
	79	Otros		10.337
09		APORTE FISCAL		4.014.447
	91	Libre		4.014.447
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		150.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		52.000
		GASTOS		4.878.025
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.196.474
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.393.711
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		62.630
	31	Transferencias al Sector Privado		30.300
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		21.210
	002	Organismos Internacionales		7.070
	004	Premios y Otros		2.020
	34	Transferencias al Fisco		32.320
	001	Impuestos		32.320
	35	Aplicación Fondos de Terceros		10
31		INVERSION REAL		223.210
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		167.660
	51	Vehículos		25.250
	56	Inversión en Informática		30.300
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosa :

- | | | |
|----|---|--------|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos | 30 |
| 02 | Incluye : | |
| a) | Dotación máxima de personal
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. | 339 |
| b) | Horas extraordinarias año
- Miles de \$ | 26.486 |
| c) | Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ | 10.202 |
| d) | Convenios con personas naturales
- Miles de \$ | 50.083 |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE MINERIA
COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR
COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (01)

Partida : 17
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

Glosa :

03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$

23.500